Municipalidad de la Ciudad de Asunción

00000342

INFORME DE EVALUACIÓN

LICITACION PUBLICA NACIONAL SBE N° 15/2019

"ADQUISICION DE PIEDRAS TRITURADAS PARA LA DIRECCION DE VIALIDAD" ID 359.943

En la ciudad de Asunción, capital de la República del Paraguay, a los diez y siete (17) días del mes de Julio del año dos mil veinte (2020), se presenta el Informe de la Evaluación de Ofertas presentadas en el marco del llamado a **LICITACION PUBLICA NACIONAL SBE N° 15/2019 "ADQUISICION DE PIEDRAS TRITURADAS PARA LA DIRECCION DE VIALIDAD" ID 359.943**, elaborado en base a lo establecido en el Articulo 26 la Ley N° 2051/2003 "DE CONTRATACIONES PÚBLICAS" y el Art. 63 del Decreto N° 2.992/19 que reglamenta la Ley N° 2051/03 "DE CONTRATACIONES PÚBLICAS" a efectos de elevarlo a consideración de la Intendencia Municipal.

Por Resolución N° 403/2020 I de fecha 14 de abril de 2020 la Intendencia Municipal, en su artículo 1° dispuso: *"CONFORMAR el Comité de Evaluación de Ofertas para los procesos de contratación que se realicen a través de la Dirección de Adquisiciones – UOC N° 1, en las modalidades de Licitación Pública Nacional e Internacional, Licitación por Concurso de Ofertas, Contratación por vía de la excepción y Contratación Excluidas, el cual estará integrado por, Director General de Gabinete o su representante, Director General de Administración y Finanzas o su representante, Director de Asuntos Jurídicos o su representante, Director de la dependencia solicitante de la contratación o su representante.-*

1- ANTECEDENTES

- Memorándum N° 270/2020 DV de fecha 10 de junio de 2020 por el cual la Dirección de Vialidad, solicita el inicio del llamado;
- Certificado de Disponibilidad Presupuestaria (CDP N° 113/2020) por Gs. 5.665.000.000 (guaraníes cinco mil seiscientos sesenta y cinco millones) de fecha 05 de febrero de 2020;
- Memorándum N° 43/2020 de la Unidad de Formulación Presupuestaria dependiente de la Dirección de Hacienda, por el cual se emite la Constancia de Plurianualidad para el año 2021;
- Dictamen Jurídico N° 14141 de fecha 20 de diciembre de 2019, por el cual la Dirección Jurídica no opuso reparos para la solicitud de aprobación del llamado a licitación por parte de la Junta Municipal;
- Resolución JM N° 11360/20 de fecha 04 de marzo de 2020, por la cual se autorizó al Ejecutivo Municipal para proceder al llamado;
- Resolución N° 415/2020 I de fecha 21 de abril de 2020, por la cual la Intendencia resolvió llamar a Licitación Pública Nacional, para la **ADQUISICION DE PIEDRAS TRITURADAS PARA LA DIRECCION DE VIALIDAD**.-

Abog. Benito Alejandro Flores Aceval
Director
Dirección de Asuntos Jurídicos
Municipalidad de Asunción

Ing. Fernando Gómez
Director de Vialidad

Ing. Wilfrido Cáceres Florentín
Director General
Dirección General de Administración y Finanzas
Municipalidad de Asuncion

Pscon. Omar Alejandro Pico Insfrán
Director General
Dirección General de Gabinete
Municipalidad de Asunción

Municipalidad de la Ciudad de Asunción

00000341

- Dictamen UOC N° 03/2020 de fecha 29 de mayo de 2020, por el cual la Unidad Operativa de Contrataciones da cumplimiento a lo establecido en la Resolución DNCP N° 1890/2020 sobre la estimación de precios referenciales;
- En fecha 27 de abril de 2020, se publicó el llamado en el portal de la DNCP. En fecha 06 de mayo de 2020 fue publicada la Adenda N° 1, en fecha 08 de mayo de 2020 fue publicada la Adenda N° 2, en fecha 29 de mayo fue publicada la Adenda N° 3, en fecha 03 de junio de 2020 fue publicada la Adenda N° 4, en fecha 09 de junio de 2020 fue publicada la Adenda N° 5, en fecha 19 de junio fue publicada la Adenda N° 6, en fecha 23 de junio de 2020 fueron publicadas las Adendas Nros. 7, 8 y 9.

2. ACTA DE SESIÓN PÚBLICA VIRTUAL

En fecha 02 de julio de 2020, en la oficina de la Dirección de Nacional de Contrataciones Públicas, siendo las **10:32** horas, se dio por finalizada la Subasta a la Baja Electrónica del llamado a **LICITACIÓN PUBLICA NACIONAL SBE N° 15/2019 "ADQUISICION DE PIEDRAS TRITURADAS PARA LA DIRECCION DE VIALIDAD" ID 359.943;** a continuación se inserta el Acta de la Subasta generado por el sistema de contrataciones públicas, en el mismo se puede observar cuanto sigue:

Mejores Lances de cada Proveedor por Item

1 - LoteTotal

Oferente	Mejor Precio
Somagec Paraguay S.A. - 80088804-0	4.100.000.000
CONSTRUCCIONES ITA COTY S.R.L. - 80000410-1	4.180.000.000
LT S.A. - 80015400-1	4.390.000.000
OCHO A S.A. - 80025076-0	5.002.710.000
TECNORDIL S.A. CONSTRUCTORA - 80005531-4	5.003.328.000
ECOMIPA S.A. - 80002047-0	5.098.500.000
CRISTHIAN HERMOGENES FRANCO FERNANDEZ - 4147438-4	5.438.400.000
TOCSA S.A. - 80010114-5	5.642.340.000
DC INGENIERIA S.A. - 80035201-7	6.489.000.000

Items Ganados por Proveedor

Proveedor: 80088804-9 - Somagec Paraguay S.A.

Item	Precio Ganador
1 - LoteTotal	4.100.000.000

3. ACTO DE APERTURA DE OFERTAS

En fecha 06 de julio del año 2020, en la oficina de la Dirección de Adquisiciones, siendo las 11:10 horas, se procedió al acto de apertura de sobres, presentándose las siguientes empresas:

Abog. Benito Alejandro Flores Aceval
Director
Dirección de Asuntos Jurídicos
Municipalidad de Asunción

Ing. Rodolfo Gómez
Director de Vialidad

Abog. Wilfrido Cáceres Flores
Director General
Dirección General de Administración y Finanzas
Municipalidad de Asunción

Econ. Omar Alexander Pico Insfrán
Director General
Dirección General de Gabinete
Municipalidad de Asunción

Municipalidad de la Ciudad de Asunción

00000340

Nº	EMPRESA	PRECIO TOTAL OFERTADO – Guaraníes
1	SOMAGEC PARAGUAY S.A. - RUC 80088804-9	4.100.000.000
2	LT S.A. - RUC 80015499-1	4.389.995.000
3	OCHO A S.A. - RUC 80025676-0	5.002.710.000
4	TECNOEDIL S.A. CONSTRUCTORA - RUC 80005531-4	5.003.328.000
5	ECOMIPA S.A. - RUC 80002947-0	5.098.500.000
6	IVASA CONSTRUCCIONES DE CRISTHIAN HERMOGENES FRANCO FERNANDEZ - RUC 4147438-4	5.438.400.000
7	TOCSA S.A. - RUC 80019114-5	5.642.340.000

Las empresas: CONSTRUCCIONES ITA COTY S.R.L. y DC INGENIERIA S.A., no presentaron sus ofertas físicas. Al respecto, se menciona lo establecido en la Resolución N° 1399/20, CAPITULO V PRESENTACIÓN, APERTURA Y EVALUACIÓN DE OFERTAS; Artículo 54. Presentación y apertura de ofertas físicas *"En caso de que alguno de los participantes requeridos en el pliego no haya presentado oferta en los términos del párrafo anterior y que el mismo resultare susceptible de ser adjudicado, será pasible de sanciones en los términos del Artículo 72 de la Ley N° 2051/03."* Motivo por el cual y en caso de que corresponda se aplicaran las sanciones correspondientes.

4. VERIFICACIÓN DE LOS DOCUMENTOS SUSTANCIALES:

Se ha procedido a la verificación de la oferta con respecto al cumplimiento de la documentación básica de carácter sustancial, de conformidad a lo establecido en el Art. 61° del Decreto N° 2992/19 y demás disposiciones que rigen a las Compras Públicas, observándose lo siguiente:

Nº DE ORDEN	DOCUMENTOS SUSTANCIALES	SOMAGEC PARAGUAY S.A. - RUC 80088804-9	LT S.A. - RUC 80015499-1	OCHO A S.A. - RUC 80025676-0	TECNOEDIL S.A. CONSTRUCTORA - RUC 80005531-4	ECOMIPA S.A. - RUC 80002947-0	IVASA CONSTRUCCIONES DE CRISTHIAN HERMOGENES FRANCO FERNANDEZ - RUC 4147438-4	TOCSA S.A. - RUC 80019114-5
1	Formulario de Presentación de la Oferta	**CUMPLE** - *Folio 01 al 03*	**CUMPLE** - *Folio 02 al 04*	**CUMPLE** - *Folio 02 al 04*	**CUMPLE** - *Folio 02 al 04*	**CUMPLE** - *Folio 01 al 03*	**CUMPLE** - *Folio S/N*	**CUMPLE** - *Folio 01 al 03*
2	Fotocopia simple de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de la Resolución Social. Los	**CUMPLE** - Escritura N° 12 Constitución de Sociedad de la Firma. *Folio 26 al 46*	**CUMPLE** - Escritura N° 16 Constitución de Sociedad de la Firma. *Folio 26 al 36*	**CUMPLE- ACTIVO SIPE** - Estatuto Social de la firma.	**CUMPLE- ACTIVO SIPE** - Estatuto Social de la firma.	**CUMPLE- ACTIVO SIPE** - Estatuto Social de la firma.	**NO APLICA**	**CUMPLE- ACTIVO SIPE** - Estatuto Social de la firma.

Abog. Benito Aceval
Dirección de Asuntos Jurídicos
Municipalidad de Asunción

Ing. Edgardo Gómez
Director de Vialidad

Abog. Ricardo Cáceres Piris
Director General
Dirección General de Administración y Finanzas
Municipalidad de Asunción

Econ. Oney Alexander Pico Insfrán
Director General
Dirección General de Gabinete
Municipalidad de Asunción

Municipalidad de la Ciudad de Asunción

00000339

	estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos							
3	Documentos que acrediten la representación legal del firmante de la oferta	**CUMPLE -** Escritura N° 20 de fecha 16/08/19 de Poder General otorgado a favor del Sr. Jean Michel Raymond. *Folio 75 al 85*	**CUMPLE -** Acta de Asamblea N° 36 de fecha 08/04/2020 . *Folio 21 al 25*	**CUMPLE - ACTIVO SIPE-** Escritura N° 87 de fecha 06/05/1991 de Poder General otorgado a favor del Sr. Luis Pettengil.	**CUMPLE - ACTIVO SIPE-** Escritura N° 09 de fecha 10/01/2010 de Poder General otorgado a favor del Sr. Rolando Rios Tomboly.	**CUMPLE - ACTIVO SIPE-** Escritura N° 409 de fecha 19/01/2001 de Poder General otorgado a favor del Sr. Jorge Luis Oyola	**CUMPLE- ACTIVO SIPE** - C.I. N° 4147438 del Sr. Cristhian Hermogenes Franco	**CUMPLE - ACTIVO SIPE-** Escritura N° 130 de fecha 06/12/2019 de Poder General otorgado a favor de la Sra Sara Blanco de Dose y del Sr. Carlos Beltramino
4	Garantía de Mantenimiento de Oferta	**CUMPLE -** *Folio 05 al 09*	**CUMPLE -** *Folio 06 al 11*	**CUMPLE -** *Folio 07 al 09*	**CUMPLE -** *Folio 07 al 09*	**CUMPLE -** *Folio 04 al 10*	**CUMPLE -** *Folio S/N*	**CUMPLE -** *Folio 09 al 10*
Constancia del SIPE (en caso que lo hubiere)		**PRESENTA-NRO160092.** *Folio 11*	**NO PRESENTA**	**PRESENTA-NRO1601133.** *Folio 12*	**PRESENTA-NRO1600807-** Folio 17	**PRESENTA-NRO1601215.** Folio 12	**PRESENTA-NRO1601167.** Folio S/N	**PRESENTA-NRO1600082.** Folio 22

4.1 ANÁLISIS DE LA GARANTIA

SOMAGEC PARAGUAY S.A. - RUC 80088804-9				
Datos exigidos en el Pliego de Bases y Condiciones				
Garantía de Mantenimiento de Oferta %	**Fecha tope de Emisión**	**Inicio Vigencia de la Garantía de Mantenimiento de Oferta**	**Fecha de finalización de Garantía**	
3	02/07/2020	02/07/2020	28/12/2020	
Datos de la Garantía Presentada por la Empresa				
Monto Propuesta Inicial : 5.871.000.000				
Empresa Aseguradora: SANCOR SEGUROS DEL PARAGUAY SA				
Nro. de Póliza	**Monto de la Póliza**	**Fecha de Emisión**	**Desde**	**Hasta**
1508003042	176.130.000	29/06/2020	02/07/2020	08/01/2021

Monto Asegurado exigido en el PBC:	**CUMPLE**
Vigencia exigida en el PBC:	**CUMPLE**

Abog. Benito Alejandro Vera Gómez
Director
Dirección de Asuntos Jurídicos
Municipalidad de Asunción

Ing. Eduardo Gómez
Director de Vialidad

Wilfrido Cáceres Flores
Director General
Dirección General de Administración y Finanzas
Municipalidad de Asunción

Econ. Omar Alexander Pico Insfrán
Director General
Dirección General de Gabinete
Municipalidad de Asunción

Municipalidad de la Ciudad de Asunción

00000338

LT S.A. - RUC 80015499-1			
Datos exigidos en el Pliego de Bases y Condiciones			
Garantía de Mantenimiento de Oferta %	**Fecha tope de Emisión**	**Inicio Vigencia de la Garantía de Mantenimiento de Oferta**	**Fecha de finalización de Garantía**
3	02/07/2020	02/07/2020	28/12/2020

Datos de la Garantía Presentada por la Empresa				
Monto Propuesta Inicial : 7.817.700.000				
Empresa Aseguradora: ASEGURADORA YACYRETA				
Nro. de Póliza	**Monto de la Póliza**	**Fecha de Emisión**	**Desde**	**Hasta**
281.508.004.813	237.000.000	01/07/2020	01/07/2020	17/01/2020

Monto Asegurado exigido en el PBC:	**CUMPLE**
Vigencia exigida en el PBC:	**CUMPLE**

OCHO A S.A. - RUC 80025676-0			
Datos exigidos en el Pliego de Bases y Condiciones			
Garantía de Mantenimiento de Oferta %	**Fecha tope de Emisión**	**Inicio Vigencia de la Garantía de Mantenimiento de Oferta**	**Fecha de finalización de Garantía**
3	02/07/2020	02/07/2020	28/12/2020

Datos de la Garantía Presentada por la Empresa				
Monto Propuesta Inicial : 5.685.600.000				
Empresa Aseguradora: LA CONSOLIDADA S.A. DE SEGUROS				
Nro. de Póliza	**Monto de la Póliza**	**Fecha de Emisión**	**Desde**	**Hasta**
1508048664	203.940.000	01/07/2020	01/07/2020	07/01/2021

Monto Asegurado exigido en el PBC:	**CUMPLE**
Vigencia exigida en el PBC:	**CUMPLE**

TECNOEDIL S.A. CONSTRUCTORA - RUC 80005531-4			
Datos exigidos en el Pliego de Bases y Condiciones			
Garantía de Mantenimiento de Oferta %	**Fecha tope de Emisión**	**Inicio Vigencia de la Garantía de Mantenimiento de Oferta**	**Fecha de finalización de Garantía**
3	02/07/2020	02/07/2020	28/12/2020

Datos de la Garantía Presentada por la Empresa				
Monto Propuesta Inicial : 7.770.114.000				
Empresa Aseguradora: LA CONSOLIDADA S.A. DE SEGUROS				
Nro. de Póliza	**Monto de la**	**Fecha de Emisión**	**Desde**	**Hasta**

Abog. Benito Fernando Torres Acevai
Director
Dirección de Asuntos Jurídicos
Municipalidad de Asunción

Ing. Edgardo Gómez
Director de Vialidad

Ana M. Cáceres Flores
Director General
Dirección General de Administración y Finanzas
Municipalidad de Asunción

Econ. Omar Alexander Pico Insfrán
Director General
Dirección General de Gabinete
Municipalidad de Asunción

Municipalidad de la Ciudad de Asunción

00000337

1508048653	255.000.000	30/06/2020	01/07/2020	07/01/2021

Monto Asegurado exigido en el PBC:	**CUMPLE**
Vigencia exigida en el PBC:	**CUMPLE**

ECOMIPA S.A. - RUC 80002947-0			
Datos exigidos en el Pliego de Bases y Condiciones			
Garantía de Mantenimiento de Oferta %	**Fecha tope de Emisión**	**Inicio Vigencia de la Garantía de Mantenimiento de Oferta**	**Fecha de finalización de Garantía**
3	02/07/2020	02/07/2020	28/12/2020

Datos de la Garantía Presentada por la Empresa				
Monto Propuesta Inicial : 5.098.500.000				
Empresa Aseguradora: PROVIDENCIA S.A. DE SEGUROS				
Nro. de Póliza	**Monto de la Póliza**	**Fecha de Emisión**	**Desde**	**Hasta**
1501000033	220.000.000	29/06/2020	01/07/2020	16/01/2021

Monto Asegurado exigido en el PBC:	**CUMPLE**
Vigencia exigida en el PBC:	**CUMPLE**

IVASA CONSTRUCCIONES DE CRISTHIAN HERMOGENES FRANCO FERNANDEZ - RUC 4147438-4			
Datos exigidos en el Pliego de Bases y Condiciones			
Garantía de Mantenimiento de Oferta %	**Fecha tope de Emisión**	**Inicio Vigencia de la Garantía de Mantenimiento de Oferta**	**Fecha de finalización de Garantía**
3	02/07/2020	02/07/2020	28/12/2020

Datos de la Garantía Presentada por la Empresa				
Monto Propuesta Inicial : 6.798.000.000				
Empresa Aseguradora: SEGUROS CHACO S.A.				
Nro. de Póliza	**Monto de la Póliza**	**Fecha de Emisión**	**Desde**	**Hasta**
1508015474	205.000.000	26/06/2020	02/07/2020	27/01/2021

Monto Asegurado exigido en el PBC:	**CUMPLE**
Vigencia exigida en el PBC:	**CUMPLE**

Abog. Benito Alejandro Torres Acevedo
Director
Dirección de Asuntos Jurídicos
Municipalidad de Asunción

Ing. Fernando Gómez
Director de Vialidad

Prof. Abg. Wilfrido Cáceres Flores
Director General
Dirección General de Administración y Finanzas
Municipalidad de Asunción

Econ. Omar Alexander Pico Insfrán
Director General
Dirección General de Gabinete
Municipalidad de Asunción

Municipalidad de la Ciudad de Asunción

00000336

TOCSA S.A. - RUC 80019114-5				
Datos exigidos en el Pliego de Bases y Condiciones				
Garantía de Mantenimiento de Oferta %	**Fecha tope de Emisión**	**Inicio Vigencia de la Garantía de Mantenimiento de Oferta**	**Fecha de finalización de Garantía**	
3	02/07/2020	02/07/2020	28/12/2020	
Datos de la Garantía Presentada por la Empresa				
Monto Propuesta Inicial : 6.662.040.000				
Empresa Aseguradora: CONSOLIDADA SA DE SEGUROS				
Nro. de Póliza	**Monto de la Póliza**	**Fecha de Emisión**	**Desde**	**Hasta**
1508048655	250.000.000	30/06/2020	01/07/2020	17/01/2020

Monto Asegurado exigido en el PBC:	**CUMPLE**
Vigencia exigida en el PBC:	**CUMPLE**

5. CUADRO COMPARATIVO DE PRECIOS

De conformidad a la disposición contenida en el num. 2) del Art. 63° del Decreto N° 2992/19, se ha procedido a la verificación de la planilla de precios presentadas por los Oferentes, las cuales no presentan errores aritméticos – Ver Anexo I

6. SOLICITUDES DE ACLARACIÓN

Posteriormente, se realizaron solicitudes de documentación formal, para que la presenten en un plazo máximo de 24 horas contadas a partir de la recepción de la nota:

a) Nota D.A. N° 361/2020 remitida en fecha 07/07/2020 ; a SOMAGEC PARAGUAY S.A., solicitando los siguientes documentos:

- *Desglose de precios de los ítems ofertados.*

Respuesta: por Nota N° CP/CM/148-2020 en fecha 08/07/2020 con D.A. N° 1454, la empresa remitió la documentación requerida en tiempo y forma.

7. <u>APLICACIÓN DE MARGEN DE PREFERENCIA</u>

Con relación a la presentación del Certificado de Origen Nacional para la aplicación del margen de preferencia a favor de los Productos y Servicios de Origen Nacional del 20% (veinte por ciento) de acuerdo a las disposiciones establecidas en la Ley 4558/11 "QUE ESTABLECE MECANISMOS DE APOYO A LA PRODUCCIÓN Y EMPLEO NACIONAL A TRAVÉS DE LOS PROCESOS DE CONTRATACIONES PÚBLICAS" se informa cuanto sigue:

Abog. Benito Alejandro Torres Acosta
Director
Dirección de Asuntos Jurídicos
Municipalidad de Asunción

Ing. Eduardo Gómez
Director de Vialidad

Prof. Abg. Wilfrido Cáceres Flores
Director General
Dir. General de Administración y Finanzas
Municipalidad de Asunción

Econ. Omar Alexander Pico Insfrán
Director General
Dirección General de Gabinete
Municipalidad de Asunción

Municipalidad de la Ciudad de Asunción

00000335

El Oferente SOMAGEC PARAGUAY S.A., ha presentado con su oferta (folio 10) el Certificado de Origen Nacional N° 82909 emitido en fecha 25/06/2020 a ser aplicado al ID 359943, para los productos: PIEDRA TRITURADA 3RA, 4TA, 5TA Y 6TA, motivo por el cual no se aplica el beneficio.

El documento fue verificado en el portal del VUE no encontrándose observaciones sobre el mismo;

Tipo Solicitud	Nro Certificado	Id Licitación	Rro Granate	Estado	Fecha Vencimiento	RUC Empresa	Razón social
Prod.Natural, Origen Mineral	82909	359943	606226	VerCertificado	Autorizado,	25/06/2020 14:53:42	800888049	SOMAGEC PARAGUAY SOCIEDAD ANONIMA

8. VERIFICACIÓN DE LAS OFERTAS RESPECTO A LOS DEMÁS REQUISITOS ESTABLECIDOS EN EL PBC:

Seguidamente, se procedió a verificar el cumplimiento de los demás requisitos previstos en el pliego de bases y condiciones con relación a la mejor oferta económica (***SOMAGEC PARAGUAY S.A.)*** luego de la aplicación del margen de preferencia de conformidad a lo establecido en el artículo 63: "***Método de Evaluación***" del Decreto 2992/19, *Se seleccionará provisoriamente a la oferta con el menor precio, la que será analizada en detalle para verificar su cumplimiento con otros requisitos de la licitación tales como especificaciones técnicas, plazos de entrega, capacidad financiera y técnica* su cumplimiento respecto a los demás requisitos solicitados en el Pliego de Bases y Condiciones.

8.1. CAPACIDAD FINANCIERA

De conformidad a lo establecido en los Criterios de Evaluación, se ha procedido a analizar la capacidad financiera de la única oferta presentada, constatándose que el Oferente **CUMPLE** con lo requerido en el llamado, conforme el siguiente análisis:

SOMAGEC PARAGUAY S.A.									
		2017		2018		2019		PROMEDIO	Observación
Ratios de liquidez	Activo Corriente	99.101.185.672	60,86	86.214.389.315	61,92	96.398.326.247	20,54	47,78	Deberá ser igual o mayor que 1
	Pasivo Corriente	1.628.214.070		1.392.312.829		4.693.291.551			
Este Índice se emplea para determinar la capacidad de una compañía para enfrentarse a las obligaciones contraídas en el periodo de tiempo más reciente. Cuanto mayor sea el resultado que se obtenga del ratio, más opciones tendrá la empresa de cancelar las deudas a corto plazo. Se considera que la empresa con un coeficiente superior a 1 tiene suficiente activo a corto plazo para cubrir sus deudas en el mismo plazo. En el presenta caso el Oferente tiene un coeficiente de 47,78 (tres ejercicios fiscales cerrados) motivo por el cual **CUMPLE** con el criterio de evaluación establecido.									
Ratios de Endeud.	Pasivo Total	108.699.244.256	0,89	91.926.668.876	0,74	97.260.288.144	0,75	0,79	No deberá ser mayor a 0,80
	Activo Total	122.770.567.066		123.681.467.316		130.193.174.703			

Abog. Benito Alejandro Torres Aceval
Director
Dirección de Asuntos Jurídicos
Municipalidad de Asunción

Ing. Edgardo Gómez
Director de Validad

Abg. Wilfrido Cáceres Flores
Director General
Dirección General de Administración y Finanzas
Municipalidad de Asunción

Econ. Omar Alexander Pico Insfrán
Director General
Dirección General de Gabinete
Municipalidad de Asunción

Municipalidad de la Ciudad de Asunción

00000334

Este índice nos muestra el porcentaje de financiación de la empresas con fondos proveídos por los acreedores, cuando menor sea este incide, mayor es la protección de los acreedores contra perdidas en caso de liquidación. Se considera a la empresa solvente cuando este índice no supera el 0,80 en promedio. En el presenta caso el Oferente tiene un coeficiente de 0,79 (tres ejercicios fiscales cerrados) motivo por el cual **CUMPLE** con el criterio de evaluación establecido.									
Rentabilidad	Utilidad despues del Impuesto	1.596.821.307	0,16	139.429.279	0,01	242.081.027	0,02	0,07	No deberá ser negativo
	Capital Social	10.000.000.000		10.000.000.000		10.000.000.000			
Este índice mide la tasa de rendimiento invertido por la empresa, es decir la productividad del capital invertido, por su relación entre la utilidad de un ejercicio y la de su Patrimonio Neto, esto permite determinar el rendimiento de su Capital en términos de utilidades o rendimiento. En el presenta caso el Oferente tiene un coeficiente positivo (tres ejercicios fiscales cerrados) motivo por el cual **CUMPLE** con el criterio de evaluación establecido.									

8.2 DOCUMENTOS FORMALES Y ADICIONALES

A continuación, se procede a verificar en detalle el cumplimiento de los demás requisitos previstos en el pliego de bases y condiciones:

Documentos Legales	[redacted]
Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes - RUC	**CUMPLE - ACTIVO SIPE-** Constancia emitida en fecha 07/07/2019
Documentos de Identidad de los representantes o apoderados de la Sociedad	**CUMPLE** - C.I. N° 8391032 del Sr. Juan Michel Garcua, *Folio 084 de la oferta presentada*
Fotocopia simple Certificado de Cumplimiento Tributario vigente.	**CUMPLE** - Certificado N° 42799087744 de fecha 24/06/2020 valido hasta el 22/09/2020, *Folio 022 de la oferta presentada*
Patente Municipal vigente	**CUMPLE** - Patente Comercial de la Ciudad de Asunción , *Folio 018 al 020 de la oferta presentada*

Abog. Benito Alejandro Torres Acevar
Director
Dirección de Asuntos Jurídicos
Municipalidad de Asunción

Edgar da Gón
Director de Vialidad

Prof. Dr. Wilfrido Cáceres Flores
Director General
Dirección General de Administración y Finanzas
Municipalidad de Asunción

Econ. Omar Alexander Pico Insfrán
Director General
Dirección General de Gabinete
Municipalidad de Asunción

Municipalidad de la Ciudad de Asunción

00000333

El Oferente deberá proporcionar evidencia documentada que demuestre la experiencia en el ramo, en donde deberá presentar copias de contratos o facturas de los últimos 3 (tres) años cerrados, contado desde el día de la apertura física de ofertas (mínimamente una factura o contrato por año) que demuestren la venta de piedra bruta o trituradas, a instituciones públicas o privadas, las cuales en la sumatoria de los montos deberán equivaler como mínimo al 30% (treinta por ciento) del valor de la oferta. En el caso de presentar contratos con empresas privadas, debe el oferente adjuntar, la factura, recibo de dinero para corroborar la veracidad del mismo. Para los consorcios, todos los integrantes deberán cumplir con los requisitos legales en su totalidad como ser obligaciones tributarias, laborales y de seguridad social, además deberá indicarse en la oferta cuál es la empresa líder del consorcio, quien deberá cumplir con al menos el 60% de los criterios de calificación de experiencia y el 40% restante lo cumplirán el o los demás integrantes del consorcio.-	**CUMPLE** - Ver detalle en Punto de Experiencia
Los Oferentes deberán presentar los estudios realizados en laboratorios reconocidos, los cuales deben tener una de las Certificaciones señaladas: INTN, ONA	**CUMPLE - Informe de Ensayo N° 0356/2020 emitido por el INTN** . *Folio 256 al 258 de la oferta presentada*
Balance general de los tres últimos años 2.016, 2.017 y 2.018 y Formulario 101 de los años 2.016, 2.017 y 2.018. 2014 2019	**CUMPLE** - Balance general de los años 2.016, 2.017 y 2.018 y Formulario 101 de los años 2.016, 2.017 y 2.018. *Folio 089 al 216 de la oferta presentada*
Constancia de presentación de la "Declaración Jurada de bienes y rentas, activos y pasivos" ante la Contraloría General de la República, para los sujetos obligados en el marco de la Ley N° 6355/19.	**CUMPLE** - Constancia de fecha 29/0/2020 Nro de Registro; 0936 , *Folio 013 de la oferta presentada*
Certificado de Origen Nacional	**Presenta** - Nro 82909, *Folio 010 de la oferta presentada*
El oferente deberá estar al día en el pago de todo impuesto, tributo y tasas con la Convocante al momento de la presentación de ofertas, en donde, el comité de evaluación realizará la comprobación correspondiente a la Direccion de Recaudaciones para corroborar el presente requerimiento	**CUMPLE** - *Conforme a Impresión de estado de cuenta se verifica que el Oferente no adeuda tributos al Municipio*
El Formulario N° 3 Presentación de Oferta deberá llevar adherida estampilla Municipal de Gs.1.000 y todas las demás fojas de la Carpeta "Original" de oferta deberán llevar adheridas estampillas municipales de Guaraníes Trescientos (Gs. 300). Cada una de las fojas que conforman la oferta deberá estar firmada por el Titular o Representante con poder suficiente del Oferente. Los nombres de los firmantes deberán estar aclarados, con sello o con letras de imprenta, inmediatamente debajo de sus firmas. Todas las fojas deberán estar foliadas.	**CUMPLE**

8.3 ANALISIS DE LAS ESPECIFICACIONES TECNICAS.

El representante del área que solicitó la compra, por Memorándum N° 345/2020 de fecha 09 de julio de 2020, presenta el informe técnico sobre los requisitos establecidos en el llamado, conforme se expone a continuación.

Abog. Berato Alejandro Torres Aceval
Dirección de Asuntos Jurídicos
Municipalidad de Asunción

Ing. Edgardo Gómez
Director de Vialidad

Prof. Abg. Wilfrido Cáceres Flores
Director General
Dirección General de Administración y Finanzas
Municipalidad de Asunción

Econ. Omar Alexander Pico Instrán
Director General
Dirección General de Gabinete
Municipalidad de Asunción

Municipalidad de la Ciudad de Asunción

00000332

Por el presente Memorándum, se remite el Informe Técnico inherente al proceso de **LPN 15/2019 (SBE) ADQUISICION DE PIEDRAS TRITURADAS PARA LA DIRECCION DE VIALIDAD" – ID No. 359943**, se comunica que se procedió a realizar el análisis de la mejor oferta económica correspondiente a la firma **SOMAGEC PARAGUAY S.A.**

DESCRIPCIÓN	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	PRESENTACIÓN	Marca	Procedencia	Cumplimiento
Piedra triturada de 3ra.	1.800	TONELADA	UNIDAD	SOMAGEC	PARARAGUAY	***CUMPLE***
Piedra triturada de 4ta.	12.000	TONELADA	UNIDAD	SOMAGEC	PARARAGUAY	***CUMPLE***
Piedra triturada de 5ta.	22.000	TONELADA	UNIDAD	SOMAGEC	PARARAGUAY	***CUMPLE***
Piedra triturada de 6ta.	36.000	TONELADA	UNIDAD	SOMAGEC	PARARAGUAY	***CUMPLE***

Los Oferentes deberán presentar los estudios realizados en laboratorios reconocidos, los cuales deben tener una de las Certificaciones señaladas: INTN, ONA	**CUMPLE** - Informe de Ensayo N° 0356/2020 emitido por el INTN

8.4 VERIFICACIÓN DE LA EXPERIENCIA

De conformidad a lo establecido en los Criterios de Evaluación, se ha procedido a analizar la experiencia, conforme se expresa a continuación:

SOMAGEC PARAGUAY S.A.				
EXPERIENCIA				
Año	**Factura Nro.**	**Concepto**	**Verificación en la página web de la SET**	**Monto en Gs.**
2019	FACTURA NRO 002-002-0000071	Prov. De Piedra Triturada, Arena, y Piedra Bruta	El identificador RUC 80088804, N° de Timbrado 13338350, tipo FACTURA, número 002-002-0000071 y fecha de expedición del documento 05/09/2019, corresponden al timbrado autorizado. Esta consulta no verifica ni certifica la veracidad de la transacción de la operación.	63.251.850
2019	FACTURA NRO 002-002-0000063	Prov. De Piedra Triturada	El identificador RUC 80088804, N° de Timbrado 13338350, tipo FACTURA, número 002-002-0000063 y fecha de expedición del documento 05/09/2019, corresponden al timbrado autorizado. Esta consulta no verifica ni certifica la veracidad de la transacción de la operación.	31.254.400
2019	FACTURA NRO 002-002-0000027	Prov. De Piedra Triturada	El identificador RUC 80088804, N° de Timbrado 13338350, tipo FACTURA, número 002-002-0000027 y fecha de expedición del documento 24/06/2019, corresponden al timbrado autorizado. Esta consulta no verifica ni certifica la veracidad de la transacción de la operación.	81.808.400

Abog. Bruno Alejandro Torres Aceval
Director
Dirección de Estudios Técnicos
Municipalidad de Asunción

Ing. Eduardo Gómez
Director de Vialidad

Prof. Dr. Wilfrido Cáceres Flores
Director General
Dirección General de Administración y Finanzas
Municipalidad de Asunción

Econ. Omar Alexander Pico Insfrán
Director General
Dirección General de Gabinete
Municipalidad de Asunción

Municipalidad de la Ciudad de Asunción

00000331

2019	FACTURA NRO 002-002-0000020 (*)	Prov. De Cuarzo	El identificador RUC 80088804, N° de Timbrado 13338350, tipo FACTURA, número 002-002-0000020 y fecha de expedición del documento 31/05/2019, corresponden al timbrado autorizado. Esta consulta no verifica ni certifica la veracidad de la transacción de la operación.	70.096.007
2019	FACTURA NRO 002-002-0000013	Prov. De Piedra Triturada	El identificador RUC 80088804, N° de Timbrado 13338350, tipo FACTURA, número 002-002-0000013 y fecha de expedición del documento 24/05/2019, corresponden al timbrado autorizado. Esta consulta no verifica ni certifica la veracidad de la transacción de la operación.	82.855.000
2019	FACTURA NRO 002-002-0000001 (**)	Prov. De Cuarzo	El identificador RUC 80088804, N° de Timbrado 13338350, tipo FACTURA, número 002-002-0000001 y fecha de expedición del documento 17/04/2019, corresponden al timbrado autorizado. Esta consulta no verifica ni certifica la veracidad de la transacción de la operación.	68.576.108
2019	FACTURA NRO 002-001-0000728	Prov. De Piedra Cero y Piedra Triturada	El identificador RUC 80088804, N° de Timbrado 13083441, tipo FACTURA, número 002-001-0000728 y fecha de expedición del documento 28/02/2019, corresponden al timbrado autorizado. Esta consulta no verifica ni certifica la veracidad de la transacción de la operación.	80.153.240
2018	FACTURA NRO 002-001-0000430	Prov. De Piedra Cero	El identificador RUC 80088804, N° de Timbrado 12726735, tipo FACTURA, número 002-001-0000430 y fecha de expedición del documento 13/12/2018, corresponden al timbrado autorizado. Esta consulta no verifica ni certifica la veracidad de la transacción de la operación.	20.426.400
2018	FACTURA NRO 002-001-0000403	Prov. De Piedra Cero y Base Estabilizada	El identificador RUC 80088804, N° de Timbrado 12726735, tipo FACTURA, número 002-001-0000403 y fecha de expedición del documento 03/12/2018, corresponden al timbrado autorizado. Esta consulta no verifica ni certifica la veracidad de la transacción de la operación.	168.523.800
2018	FACTURA NRO 002-001-0000295	Prov. De Base Estabilizada	El identificador RUC 80088804, N° de Timbrado 12726735, tipo FACTURA, número 002-001-0000295 y fecha de expedición del documento 10/10/2018, corresponden al timbrado autorizado. Esta consulta no verifica ni certifica la veracidad de la transacción de la operación.	38.954.260

Abog. Benito Alejandro Torres Aceval
Director
Dirección de Asuntos Jurídicos
Municipalidad de Asunción

Ing. Edgardo Gómez
Director de Vialidad

Prof. Dr. Wilfrido Cáceres Flores
Director General
Dirección General de Administración y Finanzas
Municipalidad de Asunción

Econ. Omar Alexander Pico Insfrán
Director General
Dirección General de Gabinete
Municipalidad de Asunción

Municipalidad de la Ciudad de Asunción

00000330

2018	FACTURA NRO 002-001-0000073	Prov. De Piedra Bruta	El identificador RUC 80088804, N° de Timbrado 12726735, tipo FACTURA, número 002-001-0000073 y fecha de expedición del documento 02/08/2018, corresponden al timbrado autorizado. Esta consulta no verifica ni certifica la veracidad de la transacción de la operación.	24.453.540
2018	FACTURA NRO 002-001-0000070	Prov. De Ripo Natutal y Piedra Cero	El identificador RUC 80088804, N° de Timbrado 12726735, tipo FACTURA, número 002-001-0000070 y fecha de expedición del documento 02/08/2018, corresponden al timbrado autorizado. Esta consulta no verifica ni certifica la veracidad de la transacción de la operación.	40.898.500
2020	FACTURA NRO 002-002-0000330	Prov. De Piedra Triturada	El identificador RUC 80088804, N° de Timbrado 14079406, tipo FACTURA, número 002-002-0000330 y fecha de expedición del documento 18/06/2020, corresponden al timbrado autorizado. Esta consulta no verifica ni certifica la veracidad de la transacción de la operación.	11.673.500
2020	FACTURA NRO 002-002-0000334	Prov. De Piedra Triturada	El identificador RUC 80088804, N° de Timbrado 14079406, tipo FACTURA, número 002-002-0000334 y fecha de expedición del documento 18/06/2020, corresponden al timbrado autorizado. Esta consulta no verifica ni certifica la veracidad de la transacción de la operación.	13.431.600
2020	FACTURA NRO 002-002-0000328	Prov. De Piedra Cero	El identificador RUC 80088804, N° de Timbrado 14079406, tipo FACTURA, número 002-002-0000328 y fecha de expedición del documento 18/06/2020, corresponden al timbrado autorizado. Esta consulta no verifica ni certifica la veracidad de la transacción de la operación.	17.552.000
2020	FACTURA NRO 002-002-0000338	Prov. De Piedra Cero y Piedra Triturada	El identificador RUC 80088804, N° de Timbrado 14079406, tipo FACTURA, número 002-002-0000338 y fecha de expedición del documento 26/06/2020, corresponden al timbrado autorizado. Esta consulta no verifica ni certifica la veracidad de la transacción de la operación.	45.505.400
2020	FACTURA NRO 002-002-0000337	Prov. De Piedra Cero, piedra Bruta y Piedra Triturada	El identificador RUC 80088804, N° de Timbrado 14079406, tipo FACTURA, número 002-002-0000337 y fecha de expedición del documento 19/06/2020, corresponden al timbrado autorizado. Esta consulta no verifica ni certifica la veracidad de la transacción de la operación.	90.078.000

Abog. Benito Alejandro Torres Aceval
Director
Dirección de Asuntos Jurídicos
Municipalidad de Asunción

Ing. Eduardo Gómez
Director de Vialidad

Prof. Ing. Wilfrido Cáceres Flores
Director General
Dirección General de Administración y Finanzas
Municipalidad de Asunción

Econ. Omar Alexander Pico Insfrán
Director General
Dirección General de Gabinete
Municipalidad de Asunción

CS6000001

Municipalidad de la Ciudad de Asunción

00000329

2020	FACTURA NRO 002-002-0000327	Prov. De Piedra Triturada	El identificador RUC 80088804, N° de Timbrado 14079406, tipo FACTURA, número 002-002-0000327 y fecha de expedición del documento 19/06/2020, corresponden al timbrado autorizado. Esta consulta no verifica ni certifica la veracidad de la transacción de la operación.	26.540.800
2020	FACTURA NRO 002-002-0000323	Prov. De Piedra Triturada	El identificador RUC 80088804, N° de Timbrado 14079406, tipo FACTURA, número 002-002-0000323 y fecha de expedición del documento 18/06/2020, corresponden al timbrado autorizado. Esta consulta no verifica ni certifica la veracidad de la transacción de la operación.	81.582.840
2020	FACTURA NRO 002-002-0000306	Prov. De Piedra Triturada	El identificador RUC 80088804, N° de Timbrado 14079406, tipo FACTURA, número 002-002-0000306 y fecha de expedición del documento 09/06/2020, corresponden al timbrado autorizado. Esta consulta no verifica ni certifica la veracidad de la transacción de la operación.	152.797.740
2020	FACTURA NRO 002-002-0000281	Prov. De Piedra Triturada	El identificador RUC 80088804, N° de Timbrado 13876496, tipo FACTURA, número 002-002-0000281 y fecha de expedición del documento 21/05/2020, corresponden al timbrado autorizado. Esta consulta no verifica ni certifica la veracidad de la transacción de la operación.	72.279.880
			TOTAL Gs.	**1.282.693.265**
			Requisito del PBC - 30% del Monto total ofertado Gs. 4.100.000.000	**30%**
				1.230.000.000

El Oferente deberá proporcionar evidencia documentada que demuestre la experiencia en el ramo, en donde deberá presentar copias de contratos o facturas de los últimos 3 (tres) años cerrados, contado desde el día de la apertura física de ofertas (mínimamente una factura o contrato por año) que demuestren la venta de piedra bruta o trituradas, a instituciones públicas o privadas, las cuales en la sumatoria de los montos deberán equivaler como mínimo al 30% (treinta por ciento) del valor de la oferta.

(*) Facturado en Dólares, el cambio utilizado conforme a la fecha de facturación es de GS. 6.273

Banco Central del Paraguay
Gerencia de Mercados - Planilla de Cotizaciones diarias

PLANILLA DE COTIZACIONES AL VIERNES 31 DE MAYO DEL 2019

MONEDA	ME/USD.	G / ME
DOLAR AMERICANO	1,0000	6.273,70

(**) Facturado en Dólares, el cambio utilizado conforme a la fecha de facturación es de GS. 6.241

PLANILLA DE COTIZACIONES AL MIERCOLES 17 DE ABRIL DEL 2019

MONEDA	ME/USD.	G / ME
DOLAR AMERICANO	1,0000	6.241,61

Abog. Benito Alejandro Torres Aceval
Director
Dirección de Asuntos Jurídicos
Municipalidad de Asunción

Ing. Eduardo Gómez
Director de Vialidad

Ing. Rodolfo Cáceres Flores
Director General
Dirección General de Administración y Finanzas
Municipalidad de Asunción

Econ. Omar Alexander Pico Insfrán
Director General
Dirección General de Gabinete
Municipalidad de Asunción

RS1.000000

Municipalidad de la Ciudad de Asunción

00000328

9. ANALISIS DE PRECIOS

A fin de dar cumplimiento a la Resolución DNCP N° 1890/2020, se ha solicitado al Oferente, la explicación detallada de la composición de precio ofertado. En fecha 08/07/2020 se ha dado respuesta al requerimiento.

El área solicitante por Memorándum N° 345/2019 de fecha 09/07/2020 expresa que; *teniendo en consideración el desglose de precios realizados por las empresas las cuales a criterio de este área son considerados ejecutables, y la imperiosa necesidad de contar con los insumos licitados, con el propósito de dotar de los mismos a la Dirección de Vialidad, a fin de continuar con el plan de mejora vial en la ciudad, se* ***considera viable la aceptación de los precios ofertados.***

DESGLOSE PRESENTADO POR EL OFERENTE

Formulario de Composición de Precios Unitarios
FECHA: 2-07-2020
SOMAGEC PARAGUAY S.A.
ADQUISICIÓN DE PIEDRAS TRITURADAS PARA LA DIRECCION DE VIALIDAD

Item N° 1 - PIEDRA TRITURADA 3/4 | UNIDAD: Toneladas

A) EQUIPO A UTILIZAR	MODELO DE EQUIPO	HORAS DE U/ EQUIPO	Costo Gs.	Costo Total Gs.
TRITURADOR DE MANDIBULAS 150 A 200 TN/HR	SIMPLEX	1.00	181.818	181.818
RETRITURADOR CONICO DE 100 A 150 TN/HR	SIMPLEX	1.00	206.09	206.090
EXCAVADORA DE 151 A 200 HP	CAT 336	1.30	428.364	557.273
CARGADOR FRONTAL DE 151 A 200 HP	CAT 930	1.15	236.364	271.819
PERFORADOR HIDRAULICO DE 201 A 350 PCM	FURUKAWA FRD 1200	0.60	418.182	250.909
CAMION VOLQUETE DOBLE EJE DE 14M3	SINOTRUCK HOWO	4.00	150.000	600.000
CAMION REGADOR 10.000 LITROS	MERCEDES BENZ	0.50	136.364	68.182
MOTONIVELADORA DE 151 A 200HP	CAT 140K	0.46	372.727	171.454
CAMIONETA CABINA DOBLE 4 X 4 - POR Km	TOYOTA HILUX	30.00	1.409	42.270
GENERADOR DE 51 A 150 KVA	JBC	0.10	72.727	7.273
			A) TOTAL	2.492.989

B) MANO DE OBRA	Cantidad Trabajadores	HORAS DE U/ TRABAJADOR	Costo Gs.	Costo Total Gs.
AYUDANTE PERFORADOR	1	1.00	26.487	26.487
AUXILIAR ADMINISTRATIVO	1	1.00	41.549	41.549
ELECTRICISTA INDUSTRIAL	1	1.00	55.076	55.076
OPERADOR	1	1.00	31.451	31.451
CARGADOR DE CUADRILLA M	1	1.00	41.576	41.576
AYUDANTE SECUNDARIA	1	1.00	20.987	20.987
AYUDANTE PRIMARIA M	1	1.00	13.710	13.710
LIMPIADORA	1	1.00	8.902	8.902
CARGADOR DE CANTERA M	1	1.00	66.000	66.000
ACOMPAÑAMIENTO DE DINAMIT, TRANS EXPLOSIVOS	1	1.00	66.000	66.000
			B) TOTAL	352.239

PRODUCCIÓN DE EQUIPO - T/HR	150,000	C) COSTO HORARIO: (A+B)	2.844.740
		D) COSTO UNITARIO DE LA EJECUCIÓN: (A+B) / (C) = (D)	18.962

E) MATERIALES	UNIDAD	CONSUMO	Costo Unitario Gs.	Costo Total Gs.
Materiales y repuestos para Perforación	gl	1.00	840	840
Materiales para Detonación	gl	1.00	7.875	7.875
Materiales y repuestos para Trituración	gl	1.00	6.617	6.617
			E) TOTAL	15.332

F) TRANSPORTE	DIST KM	CONSUMO	Costo Unitario Gs.	Costo Total Gs.
FLETE PRIVADO - PLANTA ASFALTICA	50.00	1.00	338	16.918
			F) TOTAL	16.918

COSTO DIRECTO TOTAL: CD: (D + E + F)	(Gs/Tonelada)	35.213
GASTOS GENERALES (% S/COSTO (CD))	(Gs/Tonelada)	1.848
BENEFICIOS E IMPUESTOS (% S/COSTO (CD))	(Gs/Tonelada)	2.746
COSTO UNITARIO: (CDT + G. G. + B/I (CU))	(Gs/Tonelada)	39.807
IMPUESTO AL VALOR AGREGADO (I.V.A.)	(Gs/Tonelada)	3.364
COSTO UNITARIO ADOPTADO (CU + IVA)	(Gs/Tonelada)	43.171

Formulario de Composición de Precios Unitarios
FECHA: 2-07-2020
SOMAGEC PARAGUAY S.A.
ADQUISICIÓN DE PIEDRAS TRITURADAS PARA LA DIRECCION DE VIALIDAD

Item N° 2 - PIEDRA TRITURADA 6to | UNIDAD: Toneladas

A) EQUIPO A UTILIZAR	MODELO DE EQUIPO	HORAS DE U/ EQUIPO	Costo Gs.	Costo Total Gs.
TRITURADOR DE MANDIBULAS 150 A 200 TN/HR	SIMPLEX	1.00	181.818	181.818
RETRITURADOR CONICO DE 100 A 150 TN/HR	SIMPLEX	1.00	206.09	206.090
EXCAVADORA DE 151 A 200 HP	CAT 336	1.30	428.364	557.273
CARGADOR FRONTAL DE 151 A 200 HP	CAT 930	1.15	236.364	271.819
PERFORADOR HIDRAULICO DE 201 A 350 PCM	FURUKAWA FRD 1200	0.60	418.182	250.909
CAMION VOLQUETE DOBLE EJE DE 14M3	SINOTRUCK HOWO	4.00	150.000	600.000
CAMION REGADOR 10.000 LITROS	MERCEDES BENZ	0.50	136.364	68.182
MOTONIVELADORA DE 151 A 200HP	CAT 140K	0.46	372.727	171.454
CAMIONETA CABINA DOBLE 4 X 4 - POR Km	TOYOTA HILUX	30.00	1.409	42.270
GENERADOR DE 51 A 150 KVA	JBC	0.10	72.727	7.273
			A) TOTAL	2.492.989

B) MANO DE OBRA	Cantidad Trabajadores	HORAS DE U/ TRABAJADOR	Costo Gs.	Costo Total Gs.
AYUDANTE PERFORADOR	1	1.00	26.487	26.487
AUXILIAR ADMINISTRATIVO	1	1.00	41.549	41.549
ELECTRICISTA INDUSTRIAL	1	1.00	55.076	55.076
OPERADOR	1	1.00	31.451	31.451
CARGADOR DE CUADRILLA M	1	1.00	41.576	41.576
AYUDANTE SECUNDARIA	1	1.00	20.987	20.987
AYUDANTE PRIMARIA M	1	1.00	13.710	13.710
LIMPIADORA	1	1.00	8.902	8.902
CARGADOR DE CANTERA M	1	1.00	66.000	66.000
ACOMPAÑAMIENTO DE DINAMIT, TRANS EXPLOSIVOS	1	1.00	66.000	66.000
			B) TOTAL	352.239

PRODUCCIÓN DE EQUIPO - T/HR	150,000	C) COSTO HORARIO: (A+B)	2.844.740
		D) COSTO UNITARIO DE LA EJECUCIÓN: (A+B) / (C) = (D)	18.962

E) MATERIALES	UNIDAD	CONSUMO	Costo Unitario Gs.	Costo Total Gs.
Materiales y repuestos para Perforación	gl	1.00	840	840
Materiales para Detonación	gl	1.00	7.875	7.875
Materiales y repuestos para Trituración	gl	1.00	6.617	6.617
			E) TOTAL	15.332

F) TRANSPORTE	DIST KM	CONSUMO	Costo Unitario Gs.	Costo Total Gs.
FLETE PRIVADO - PLANTA ASFALTICA	50.00	1.00	338	16.918
			F) TOTAL	16.918

COSTO DIRECTO TOTAL: CD: (D + E + F)	(Gs/Tonelada)	35.213
GASTOS GENERALES (% S/COSTO (CD))	(Gs/Tonelada)	1.848
BENEFICIOS E IMPUESTOS (% S/COSTO (CD))	(Gs/Tonelada)	2.746
COSTO UNITARIO: (CDT + G. G. + B/I (CU))	(Gs/Tonelada)	39.807
IMPUESTO AL VALOR AGREGADO (I.V.A.)	(Gs/Tonelada)	3.364
COSTO UNITARIO ADOPTADO (CU + IVA)	(Gs/Tonelada)	43.171

Ing. Edgardo Gómez
Director de Vialidad

Abog. Wilfrido Cáceres Flores
Director General
Dirección General de Administración y Finanzas
Municipalidad de Asunción

Econ. Oscar Alexander Pico Insfrán
Director General
Dirección General de Gabinete
Municipalidad de Asunción

Abog. Benito Alejandro Torres Aceval
Director
Dirección de Asuntos Jurídicos
Municipalidad de Asunción

Municipalidad de la Ciudad de Asunción

00000327

000007

Formulario de Composición de Precios Unitarios
FECHA: 3-07-2020
SOMAGEC PARAGUAY S.A.

ADQUISICIÓN DE PIEDRAS TRITURADAS PARA LA DIRECCION DE VIALIDAD

Item N°: 3 - PIEDRA TRITURADA 6to

A) EQUIPO A UTILIZAR	MODELO DE EQUIPO	HORAS DE C/ EQUIPO	UNIDAD Costo Gs.	Totales Costo Total Gs.
TRITURADOR DE MANDIBULAS 150 A 200 TNHR	SIMPLEX	1.00	181 616	181 616
RETRITURADOR CONICO DE 150 A 180 TNHR	SIMPLEX	1.25	208 991	261 364
EXCAVADORA DE 181 A 200 HP	CAT 336	1.30	438 364	567 273
CARGADOR FRONTAL DE 181 A 200 HP	CAT 930	1.13	238 364	271 618
PERFORADOR HIDRAULICO DE 201 A 300 PCM	FURUKAWA FWD 1200	0.60	416 182	250 909
CAMION VOLQUETE DOBLE EJE DE 14M3	SINOTRUCK HOWO	4.00	150 000	600 000
CAMION REGADOR 10.000 LITROS	MERCEDES BENZ	0.50	136 364	68 182
MOTONIVELADORA DE 181 A 200HP	CAT 140K	0.46	372 727	171 454
CAMIONETA CABINA DOBLE 4 X 4 - POR KM	TOYOTA HILUX	30.00	1 409	42 270
GENERADOR DE 51 A 100 KVA	JBC	0.10	73 727	7 373
			A) TOTAL	2.498.908

B) MANO DE OBRA	CANTIDAD TRABAJADORES	HORAS DE C/ TRABAJADOR	Costo Gs.	Costo Total Gs.
AYUDANTE PERFORACION	1	1.00	20 467	20 467
AUXILIAR ADMINISTRATIVO	1	1.00	41 549	41 549
ELECTRICISTA INDUSTRIAL	1	1.00	55 076	55 076
SOLDADOR	1	1.00	31 461	31 461
ENCARGADO DE CUADRILLA M	1	1.00	41 576	41 576
AYUDANTE SECUNDARIA	1	1.00	20 967	20 967
AYUDANTE PRIMARIA M	1	1.00	18 710	18 710
LIMPIADORA	1	1.00	8 902	8 902
ENCARGADO DE CANTERA M	1	1.00	66 000	66 000
ACOMPAÑAMIENTO DE DINAMEL TRANS EXPLOSIVOS	1	1.00	28 000	28 000
			B) TOTAL	332.270

PRODUCCIÓN DE EQUIPO - Tn/hr	100,000	C) COSTO HORARIO (A+B)	2.764.748
		D) COSTO UNITARIO DE LA EJECUCIÓN (A+B / PC) = (D)	18.352

E) MATERIALES	UNIDAD	CONSUMO	Costo Unitario Gs.	Costo Total Gs.
Materiales y repuestos para Perforación	gl	1.00	840	840
Materiales para Detonación	gl	1.00	7 875	7 875
Materiales y repuestos para Trituración	gl	1.00	8 617	8 617
			E) TOTAL	18.332

F) TRANSPORTE	GMT M3	CONSUMO	Costo Unitario Gs.	Costo Total Gs.
FLETE PIRAYU - PLANTA ASFALTICA	56.00	1.00	336	18 816
			F) TOTAL	18.816

COSTO DIRECTO TOTAL: CD: (D + E + F)	(Gs/Tonelada)	55.513
GASTOS GENERALES (% S/COTI) (GG)	(Gs/Tonelada)	1.666
BENEFICIOS E IMPUESTOS (% S/ COTI) (B/I)	(Gs/Tonelada)	6.661
COSTO UNITARIO (CDT + G.G. + B/I) (CU)	(Gs/Tonelada)	63.840
IMPUESTO AL VALOR AGREGADO (I.V.A.)	(Gs/Tonelada)	6.840
COSTO UNITARIO ADOPTADO (CU + IVA)	(Gs/Tonelada)	70.680

OBSERVACIÓN:

Ing. Alfredo Báez

Formulario de Composición de Precios Unitarios
FECHA: 3-07-2020
SOMAGEC PARAGUAY S.A.

ADQUISICIÓN DE PIEDRAS TRITURADAS PARA LA DIRECCION DE VIALIDAD

Item N°: 4 - PIEDRA TRITURADA 6to

A) EQUIPO A UTILIZAR	MODELO DE EQUIPO	HORAS DE C/ EQUIPO	UNIDAD Costo Gs.	Totales Costo Total Gs.
TRITURADOR DE MANDIBULAS 150 A 200 TNHR	SIMPLEX	1.00	181 616	181 616
RETRITURADOR CONICO DE 150 A 180 TNHR	SIMPLEX	1.25	208 991	261 364
EXCAVADORA DE 181 A 200 HP	CAT 336	1.30	438 364	567 273
CARGADOR FRONTAL DE 181 A 200 HP	CAT 930	1.13	238 364	271 618
PERFORADOR HIDRAULICO DE 201 A 300 PCM	FURUKAWA FWD 1200	0.60	416 182	250 909
CAMION VOLQUETE DOBLE EJE DE 14M3	SINOTRUCK HOWO	4.00	150 000	600 000
CAMION REGADOR 10.000 LITROS	MERCEDES BENZ	0.50	136 364	68 182
MOTONIVELADORA DE 181 A 200HP	CAT 140K	0.46	372 727	171 454
CAMIONETA CABINA DOBLE 4 X 4 - POR KM	TOYOTA HILUX	30.00	1 409	42 270
GENERADOR DE 51 A 100 KVA	JBC	0.10	73 727	7 373
			A) TOTAL	2.498.908

B) MANO DE OBRA	CANTIDAD TRABAJADORES	HORAS DE C/ TRABAJADOR	Costo Gs.	Costo Total Gs.
AYUDANTE PERFORACION	1	1.00	20 467	20 467
AUXILIAR ADMINISTRATIVO	1	1.00	41 549	41 549
ELECTRICISTA INDUSTRIAL	1	1.00	55 076	55 076
SOLDADOR	1	1.00	31 461	31 461
ENCARGADO DE CUADRILLA M	1	1.00	41 576	41 576
AYUDANTE SECUNDARIA	1	1.00	20 967	20 967
AYUDANTE PRIMARIA M	1	1.00	18 710	18 710
LIMPIADORA	1	1.00	8 902	8 902
ENCARGADO DE CANTERA M	1	1.00	66 000	66 000
ACOMPAÑAMIENTO DE DINAMEL TRANS EXPLOSIVOS	1	1.00	28 000	28 000
			B) TOTAL	332.270

PRODUCCIÓN DE EQUIPO - Tn/hr	100,000	C) COSTO HORARIO (A+B)	2.764.748
		D) COSTO UNITARIO DE LA EJECUCIÓN (A+B / PC) = (D)	18.352

E) MATERIALES	UNIDAD	CONSUMO	Costo Unitario Gs.	Costo Total Gs.
Materiales y repuestos para Perforación	gl	1.00	840	840
Materiales para Detonación	gl	1.00	7 875	7 875
Materiales y repuestos para Trituración	gl	1.00	8 617	8 617
			E) TOTAL	18.332

F) TRANSPORTE	GMT M3	CONSUMO	Costo Unitario Gs.	Costo Total Gs.
FLETE PIRAYU - PLANTA ASFALTICA	56.00	1.00	336	18 816
			F) TOTAL	18.816

COSTO DIRECTO TOTAL: CD: (D + E + F)	(Gs/Tonelada)	55.513
GASTOS GENERALES (% S/COTI) (GG)	(Gs/Tonelada)	1.666
BENEFICIOS E IMPUESTOS (% S/ COTI) (B/I)	(Gs/Tonelada)	6.661
COSTO UNITARIO (CDT + G.G. + B/I) (CU)	(Gs/Tonelada)	63.840
IMPUESTO AL VALOR AGREGADO (I.V.A.)	(Gs/Tonelada)	6.840
COSTO UNITARIO ADOPTADO (CU + IVA)	(Gs/Tonelada)	70.680

OBSERVACIÓN:

Ing. Alfredo Báez

10. VERIFICACIÓN DE CONFORMIDAD A LA RESOLUCIÓN DNCP N° 849/15

EMPRESA	**SOMAGEC PARAGUAY S.A.**
REPRESENTANTE LEGAL	**JEAN MICHEL GARCIA** **IDRISS LAHLOU** **JORGE BOGADO** **RAUL BARBOZA**
C.I. N°	**8391032** **8221092** **846804** **1052599**
Verificará los registros del personal de la Convocante para detectar si el oferente o sus Representantes se hallan comprendidos en el presupuesto del inciso "a" del Art. 40.	No se observan registros
Verificará por los medios disponibles, si el oferente y los demás sujetos individualizados en la prohibiciones contenidas en la Ley N º1626/00 "De la Función Pública", aparecen en la Base de Datos del SINARH o bien de la Secretaría de la Función Pública. Si se constata que algunas de las personas mencionadas en el párrafo anterior figura en la Base de Datos del SINARH, el Comité analizará acabadamente si tal situación le impedirá ejecutar el contrato de que se trate, exponiendo los motivos para aceptar o rechazar la oferta, según sea el caso. El comité podrá recurrir a fuentes públicas o privadas de información, para verificar los datos proporcionados por el oferente.	No observan registros (SINARH - AsuHesaka)

Abog. Benito Alejandro Torres Aceval
Director
Dirección de Asuntos Jurídicos
Municipalidad de Asunción

Ing. Edgardo Gómez
Director de Vialidad

Ing. Alfredo Cáceres Flores
Director General
Dirección General de Administración y Finanzas
Municipalidad de Asunción

Econ. Omar Alexander Pico Insfrán
Director General
Dirección General de Gabinete
Municipalidad de Asunción

Municipalidad de la Ciudad de Asunción

00000326

11. RECOMENDACIÓN

Por tanto, de conformidad a lo establecido en el Art. 28 de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas" y artículo 63 del Decreto Reglamentario, este Comité Evaluador, realiza la siguiente recomendación:

ADJUDICAR A LA FIRMA SOMAGEC PARAGUAY S.A., con RUC N° 80088804-9, ya que dicho oferente cumple con todos los requisitos legales, técnicos, económicos y financieros solicitados en el PBC, según el siguiente cuadro:

Item	Código Catálogo	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad	Marca	Procedencia	Precio unitario (IVA incluido)	Precio total
1	11111501-004	Piedra triturada 3RA.	Tonelada	UNIDAD	1.800	SOMAGEC PY	NACIONAL	70.000	126.000.000
2	11111501-004	Piedra triturada 4TA	Tonelada	UNIDAD	12.000	SOMAGEC PY	NACIONAL	65.000	780.000.000
3	11111501-004	Piedra triturada 5TA	Tonelada	UNIDAD	22.000	SOMAGEC PY	NACIONAL	66.000	1.452.000.000
4	11111501-004	Piedra triturada 6TA	Tonelada	UNIDAD	26.000	SOMAGEC PY	NACIONAL	67.000	1.742.000.000
								TOTAL	**4.100.000.000**

Es nuestro informe.-

Dirección de Vialidad

Dirección General de Administración y Finanzas
Prof. Abg. Wilfrido Cáceres Flores
Director General
Dirección General de Administración y Finanzas
Municipalidad de Asunción

Dirección de Asuntos Jurídicos
Abog. Benito Alejandro Flores Aceval
Director
Dirección de Asuntos Jurídicos
Municipalidad de Asunción

Dirección General de Gabinete
Econ. Omar Alexander Pico Insfrán
Director General
Dirección General de Gabinete
Municipalidad de Asunción

Municipalidad de la Ciudad de Asunción

ANEXO I – CUADRO COMPARATIVO

LICITACION PUBLICA NACIONAL SBE N° 15/2019

Item	Descripción del Bien	Precio Referencial	Cantidad	SOMAGEC PARAGUAY S.A.					LT S.A.					OCHO A S.A.					TRONDELL S.A. CONSTRUCTORA					ECOMIPA S.A.					IVASA CONSTRUCCIONES DE CRISTIAN HERMOGENES FRANCO FERNANDEZ					TRESA S.A.	
				Marca	Procedencia	Variacion Porcentual %	Precio unitario (IVA incluido)	Precio Total (IVA incluido)	Marca	Procedencia	Variacion Porcentual %	Precio unitario (IVA incluido)	Precio Total (IVA incluido)	Marca	Procedencia	Variacion Porcentual %	Precio unitario (IVA incluido)	Precio Total (IVA incluido)	Marca	Procedencia	Variacion Porcentual %	Precio unitario (IVA incluido)	Precio Total (IVA incluido)	Marca	Procedencia	Variacion Porcentual %	Precio unitario (IVA incluido)	Precio Total (IVA incluido)	Marca	Procedencia	Variacion Porcentual %	Precio unitario (IVA incluido)	Precio Total (IVA incluido)
1	Piedra triturada 3RA.	110.000	1.800	SOMAGEC PY	NACIONAL	-36	70.000	126.000.000	LT SA	NACIONAL	-33	73.775	132.795.000	NO APLICA	NACIONAL	-26	80.950	145.710.000	sin marca	paraguaya	-26	80.960	145.728.000	ECOMIPA	PARAGUAY	-25	82.500	148.500.000,0000	NACIONAL	NACIONAL	-20	88.000	158.400.000	NACIONAL	NACIONAL	-17	91.300	164.340.000
2	Piedra triturada 4TA	110.000	12.000	SOMAGEC PY	NACIONAL	-41	65.000	780.000.000	LT SA	NACIONAL	-34	73.050	876.600.000	NO APLICA	NACIONAL	-26	80.950	971.400.000	sin marca	paraguaya	-26	80.960	971.520.000	ECOMIPA	PARAGUAY	-25	82.500	990.000.000,0000	NACIONAL	NACIONAL	-20	88.000	1.056.000.000	NACIONAL	NACIONAL	-17	91.300	1.095.600.000
3	Piedra triturada 5TA	110.000	22.000	SOMAGEC PY	NACIONAL	-40	66.000	1.452.000.000	LT SA	NACIONAL	-35	72.000	1.584.000.000	NO APLICA	NACIONAL	-26	80.950	1.780.900.000	sin marca	paraguaya	-26	80.960	1.781.120.000	ECOMIPA	PARAGUAY	-25	82.500	1.815.000.000,0000	NACIONAL	NACIONAL	-20	88.000	1.936.000.000	NACIONAL	NACIONAL	-17	91.300	2.008.600.000
4	Piedra triturada 6TA	110.000	26.000	SOMAGEC PY	NACIONAL	-39	67.000	1.742.000.000	LT SA	NACIONAL	-37	69.100	1.796.600.000	NO APLICA	NACIONAL	-26	80.950	2.104.700.000	sin marca	paraguaya	-26	80.960	2.104.960.000	ECOMIPA	PARAGUAY	-25	82.500	2.145.000.000,0000	NACIONAL	NACIONAL	-20	88.000	2.288.000.000	NACIONAL	NACIONAL	-17	91.300	2.373.800.000
							TOTAL	4.100.000.000				TOTAL	4.389.995.000				TOTAL	5.002.710.000				TOTAL	5.003.328.000				TOTAL	5.098.500.000				TOTAL	5.438.400.000				TOTAL	5.642.340.000

- La firma **LT S.A.** ha procedido al redondeo hacia abajo del precio unitario de sus ofertas de conformidad a lo establecido en el artículo 55 de la Resolución N° 1399/20 que regula el procedimiento de Subasta a la Baja Electrónica.

> **Artículo 55. Llenado de la lista de precios**
>
> Para la presentación de ofertas físicas, el oferente deberá presentar su lista de precios ajustada al precio final de la competencia electrónica. Si como consecuencia del resultado de la división del precio total subastado respecto la cantidad se obtuviere una cifra con decimales, se deberá realizar el redondeo del mismo hacia abajo, de modo a que el precio total no supere al que figure en el Acta de Sesión Pública Virtual como precio final, conforme al sistema de adjudicación establecido (total, lote, ítem, combinado)
>
> En la consignación de los precios unitarios finales, el oferente no podrá aumentar el precio unitario cargado inicialmente en la etapa de recepción de propuestas de cada ítem.

Ing. Edgardo Gómez
Director de Vialidad

Lic. Abg. Wilfrido Cáceres Flores
Director General
Dirección General de Administración y Finanzas
Municipalidad de Asunción

Econ. Omar Alexander Pico Insfrán
Director General
Dirección General de Gabinete
Municipalidad de Asunción

00000325